





DEPARTAMENTO

Colonia

El Departamento de Colonia tiene una superficie de 6.106 km² y una población de 123.203 habitantes, resultando una densidad poblacional de 20,17 hab/km².

UTE tiene un total de 65.972 clientes y desde la perspectiva comercial se realiza atención presencial mediante:

- Oficinas Comerciales de Carmelo, Colonia, Juan Lacaze, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Rosario y Tarariras.
- Centros de Atención de Ombúes de Lavalle.

UBICACIÓN, HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
CARMELO	Isidoro Rodríguez 483	4542-3563	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
COLONIA	Rivadavia 501	4522-3185	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
JUAN LACAZE	José Campomar 420	4586-3086	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
NUEVA HELVECIA	Guillermo Tell 1198	4554-4079	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
NUEVA PALMIRA	Gral. Artigas 1003	4544-6478	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
OMBÚES DE LAVALLE	25 de Agosto 70 esq. Éxodo	4576-2242	Lunes a Viernes	09:00 a 15:00
ROSARIO	Gral. Rivera 170	4552-2713	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
TARARIRAS	J.P. Varela 9099 esq. Piedras	4574-2060	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00

EN CUANTO A CLIENTES CON CONTRATOS ACTIVOS TOTALES POR UNIDAD COMERCIAL A JULIO 2019:

ÁMBITO GEOGRÁFICO	CONTRATOS
OMBÚES DE LAVALLE	3.214
CARMELO	11.173
COLONIA	16.531
JUAN LACAZE	6.310
NUEVA HELVECIA	11.026
NUEVA PALMIRA	6.357
ROSARIO	5.639
TARARIRAS	5.722
Total general	65.972

EN CUANTO A LA CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CLIENTE JULIO 2019:

ÁMBITO GEOGRÁFICO	AUTOCONSUMO	MUNICIPAL	OFICIAL	PARTICULAR	TOTAL GENERAL
OMBÚES DE LAVALLE	4	40	70	3.100	3.214
CARMELO	11	117	139	10.906	11.173
COLONIA	18	145	183	16.185	16.531
JUAN LACAZE	2	36	61	6.211	6.310
NUEVA HELVECIA	5	96	131	10.794	11.026
NUEVA PALMIRA	9	70	86	6.192	6.357
ROSARIO	11	36	78	5.514	5.639
TARARIRAS	4	40	94	5.584	5.722
Total general	64	580	842	64.486	65.972



DESDE LA PERSPECTIVA TARIFARIA LOS CLIENTES TOTALES SE AGRUPAN SEGÚN DETALLE A JULIO 2019:

ÁMBITO GEOGRÁFICO	OMBÚES DE LAVALLE	CARMELO	COLONIA	JUAN LACAZE	NUEVA HELVECIA	NUEVA PALMIRA	ROSARIO	TARARIRAS	TOTAL GENERAL
(MC1) Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400	44	117	222	53	118	71	54	93	772
(MC2) Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22	2		2	1	2	3	1	4	15
(MC3) Tarifa Mediano Consumidor 31,5						6	1		7
(TCB) Tarifa Consumo Básico	610	2.240	2.402	1.537	1.805	1.316	1.201	970	12.081
(TCBD) Tarifa Consumo Básico D	26	198	331	260	53	64	52	24	1.008
(TCBT) Tarifa Consumo Básico T	24	246	128	115	40	82	28	21	684
(TGS) Tarifa General Simple	369	1.014	1.484	493	1.028	566	464	503	5.921
(THE) Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400	17	33	53	33	39	31	36	53	295
(TRD) Tarifa Residencial Doble Horario	357	858	1.572	394	775	416	470	532	5.374
(TRS) Tarifa Residencial Simple	1.730	6.372	10.218	3.390	7.079	3.737	3.288	3.478	39.292
(TRT) Tarifa Residencial Triple		3	8	5	3	1		1	21
(UTE) Tarifa Autoconsumo	4	11	17	2	5	9	11	4	63
(UTE-MT) Tarifa Autoconsumo Triple			1						1
Tarifas de Clientes Municipales	31	77	89	27	77	52	31	35	419
Tarifas de Grandes Clientes		4	4		2	3	2	3	18
Tarifa Generadores								1	1
Total general	3.214	11.173	16.531	6.310	11.026	6.357	5.639	5.722	65.972



DESDE LA PERSPECTIVA DE LA FACTURACIÓN REAL TOTAL Y PROMEDIO MENSUAL PARA CLIENTES PARTICULARES EN PESOS (PERÍODO FEBRERO A JULIO 2019):

Ámbito Geográfico	Suma de Facturación Real-CF	Promedio de Facturación Real-CF2
OMBÚES DE LAVALLE	51.706.387	8.617.731
CARMELO	235.099.609	39.183.268
COLONIA	283.177.162	47.196.194
JUAN LACAZE	86.112.382	14.352.064
NUEVA HELVECIA	166.915.982	27.819.330
NUEVA PALMIRA	178.929.735	29.821.622
ROSARIO	91.325.166	15.220.861
TARARIRAS	143.698.753	23.949.792
Total general	1.236.965.176	206.160.863

A SU VEZ DESDE LA PERSPECTIVA DE RECAUDACIÓN POR EL PERÍODO FEBRERO A JULIO 2019, EXCLUSIVAMENTE PARA CLIENTES PARTICULARES SURGE QUE:

Ámbito Geográfico	Importe Pago Real	Promedio mensual	Facturación Real	%
OMBÚES DE LAVALLE	51.288.606	8.548.101	51.706.387	99,2%
CARMELO	226.903.619	37.817.270	235.099.609	96,5%
COLONIA	277.637.759	46.272.960	283.177.162	98,0%
JUAN LACAZE	84.312.324	14.052.054	86.112.382	97,9%
NUEVA HELVECIA	168.615.634	28.102.606	166.915.982	101,0%
NUEVA PALMIRA	177.639.136	29.606.523	178.929.735	99,3%
ROSARIO	91.369.588	15.228.265	91.325.166	100,0%
TARARIRAS	130.504.087	21.750.681	143.698.753	90,8%
Total general	1.208.270.754	201.378.459	1.236.965.176	97,7%



EN LO QUE REFIERE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS DESDE LA UNIDAD DE ATENCIÓN COMERCIAL SOCIAL EN EL DPTO. DE COLONIA, CORRESPONDE INDICAR QUE AL MES DE JUNIO/2019 SE REALIZARON Y SE MANTIENEN ACTIVOS 616 CONEXIONES, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	BARRIOS REGULARIZADOS 2013-2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PERMANENCIA	BUEN COMPORTAMIENTO DE PAGO * (HASTA 2 FACTURAS IMPAGAS)	PREVISTOS RESTO DEL 2019	NUMERO DE CONEXIONES	PROYECCIÓN PROXIMOS AÑOS
	COLONIA	LAS MALVINAS	8	75%	100%			
		REALOJO B. FERRANDO	162	98%	93%			* EN EVALUA- CIÓN- COOR-
	JUAN LACAZE	LIBERTAD OESTE	104	97%	98%			DINACION CON OTROS ORGANISMOS.
COLONIA		VILLA PANCHA	90	95%	94%			SOSTENIBILI- DAD CONEC- TADOS
	VARIAS LOCALIDADES	VARIOS	252	89%	87%			
	TOTAL	5 INTERVENCIONES	616	91%	94%			



INFRAESTRUCTURA INSTALADA EN DISTRIBUCIÓN:

1. EXTENSIÓN DE LA RED (km de líneas y cables)

km	REDES DE
316,5	ST: 60 kV y 30 kV
3.550	MT:15 kV y 6 kV
1.543	BT: 230 V, 400 V

	LÍNEA AÉREA (km)	CABLE SUBTERRÁNEO (km)
ST	306,4	10,1
MT	3.427,5	122,6
ВТ	1.449,5	94,3

2. CANTIDAD DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES

	CANTIDAD	POTENCIA (kVA)
Subestaciones MT/BT	4.507	236.012
Estaciones MT/MT	15	185.605

3. ELECTRIFICACIÓN RURAL

• Renovación de Postes:

AÑO	POSTES RENOVADOS
2013	1.075
2014	1.008
2015	721
2016	334
2018	825
2019	1.000 (plan)

• Redes al 2018 (ADT 4 y 5)

km	RED RURALES
682,3	Red BT
3.677	Red MT+ST

SB (MT/BT) RURALES

3968

• Kilómetros de líneas aéreas de electrificación rural ejecutados desde 2009 a 2018:

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
29	37	28	18	39	27	25	16	8	9

RESUMEN km DE RED 2019:

km de red terminados:

UTE - GERENCIA SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL

INFORME MENSUAL - FUENTE: SGD y ESPACIOS DE RED ("Temas Rurales"						Rurales")
				FECHA AC	TUALIZACIÓN: 31/	07/2019
					km de Red Ter	minados
LOCALIZACIÓN		OBRAS MIXTAS DE ELECTRIFICACIÓN	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS EJECUTADAS	TOTAL
DEPARTAMENTO	REGIONAL	RURAL	POR UTE POR CONVENIOS (ANTEL-MEVIR- ANEP)	POR CONVENIO UTE OPP - ACA	POR UTE R 12. -372 - R 12 1267	
COLONIA	0ESTE	9	0	0	0	9

km de red en ejecución:

UTE - GERENCIA SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL

INFORME MENSUAL - FUENTE: SGD y ESPACIOS DE RED ("Temas Rurales")						urales")
				FECHA AC	TUALIZACIÓN: 31/	07/2019
					km de Red en E	jecución
LOCALIZACIÓN		OBRAS MIXTAS DE ELECTRIFICACIÓN	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS EJE- CUTADAS POR	TOTAL
DEPARTAMENTO	REGIONAL	RURAL	POR UTE POR CONVENIOS (ANTEL-MEVIR- ANEP)	POR CONVENIO UTE OPP - ACA	UTE R 12372 - R 121267	
COLONIA	0ESTE	7	0	0	1	8

Escuelas Rurales

No hay escuelas sin red eléctrica.

Mejoras en la red eléctrica del departamento de Colonia:

Nueva Palmira:

- Mejoras en Estación Nueva Palmira.
- Mejoras en la red de BT.

EN EJECUCIÓN:

Carmelo:

- 3 km de cable subterráneo de 30kV Anillo Carmelo Norte y Carmelo Sur.
- Mejora de tensión y calidad de servicio de la Estación Carmelo Sur.
- Inserción en MT de la nueva Estación Carmelo Sur.

Juan Lacaze:

• Mejora en estación segundo Trafo telecontrol.

Balneario Fomento:

• 8 km de línea protegida entre Colonia Valdense y Fomento.

Descripción de Tarifas

TARIFA CONEXIONES DIRECTAS Y AP LÁMPARAS INCANDESCENTES

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que no cuenten con medidor. Se factura un cargo mensual por potencia.

TARIFA CONEXIONES DIRECTAS Y AP LÁMPARAS NO INCANDESCENTES

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que no cuenten con medidor. Se factura un cargo mensual por potencia. En el caso de lámparas no incandescentes, a la potencia nominal de las lámparas se agregará la potencia de los equipos accesorios.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO - MANTENIMIENTO A CARGO DEL CLIENTE

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que cuenten con medidor. Se factura un cargo por consumo de energía. El valor de este cargo dependerá de si el mantenimiento de las redes de alumbrado son con mantenimiento a cargo de UTE o a cargo del Cliente.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE HORARIO

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional". Tiene cargos por energía según dos tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE HORARIO CON MEDIDOR SIMPLE

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional". En los casos que se instale un medidor simple, los porcentajes de energía en el tramo horario Punta y en el tramo Fuera de Punta están pre-establecidos y dependen de la época del año.

TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea menor o igual a 40 kW. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA CONSUMO BÁSICO

Tarifa de Consumo Básico Residencial, para servicios monofásicos con modalidad de consumo residencial, a titulares de único servicio, cuya potencia contratada sea igual o menor a 3,7 kW, con carácter opcional. A los efectos de permanecer en esta tarifa no se podrá superar más de dos veces los 230 kWh/mes, en los últimos doce meses (año móvil), pasando automáticamente a la Tarifa Residencial Simple al tercer mes que se supere el consumo mencionado. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo mensual con derecho hasta 100 kWh/mes.

TARIFA CONSUMO BÁSICO D

Es un descuento comercial aplicable sobre la Tarifa de Consumo Básico Residencial en barrios propuestos por el Proyecto Priorizado de Inclusión Social y aprobados por el Directorio de UTE.

TARIFA CONSUMO BÁSICO T

Es un descuento comercial aplicable sobre la Tarifa de Consumo Básico Residencial en los hogares poseedores de la Tarjeta Uruguay Social otorgada por el MIDES a la población más vulnerable.

TARIFA RESIDENCIAL DOBLE HORARIO

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según dos tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA RESIDENCIAL TRIPLE

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,7 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios con modalidad de consumo no Residencial ni Alumbrado Público cuya potencia contratada sea inferior o igual a los 40 kW. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA HORARIA ESTACIONAL 0,23 - 0,400

Con carácter opcional para los servicios en los niveles de tensión 0,230-0,400 kV con modalidad de consumo no Residencial ni Alumbrado Público, cuya potencia contratada sea igual o superior a 3,7 kW e inferior o igual a 40 kW. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 0,23 - 0,400

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 0,230-0400 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 6,4 - 15 - 22

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 6,4-15-22 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 31,5

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 31,5 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Opción tarifaria solo con potencia contratada inferior a 250 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 0,23 - 0,400

Para los servicios en niveles de tensión 0,230-0,400 kV que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario Punta-Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 6,4 - 15 - 22

Para los servicios en niveles de tensión 6,4-15-22 kV que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario Punta-Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 31,5

Para los servicios en nivel de tensión 31,5 kV que presenten una potencia contratada en el tramo horario Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional, y por reglamentación a los servicios con Potencia Contratada igual o mayor a 250 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, carpos por potencia máxima medida según tres tramos horarios y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 63

Para los servicios en niveles de tensión 63 kV que presenten una potencia contratada en el tramo horario Llano igual o mayor que 200 kW, por reglamentación. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, carpos por potencia máxima medida según tres tramos horarios y un cargo fijo

Tarifa Autoconsumo

Tarifa aplicada a los consumos propios de UTE

TARIFA AUTOCONSUMO - TRIPLE

Tarifa triple horario aplicada a los consumos propios de UTE

Tarifa Cliente Libre 2 – Celulosa

Se aplica a Clientes Libres con contrato de energía y con Cargos por el uso de las redes (peajes). No son clientes regulados, por lo cual no se aplica una tarifa.

TARIFA GENERADORES EÓLICOS SERVICIOS PROPIOS 150

Tarifa aplicada a Consumidores Industriales que produzcan energía eléctrica utilizando como fuente primaria la energía eólica, promovidos por el Decreto N° 158/012 de 17 de mayo de 2012.

Nota: Las tarifas que se deben aplicar a los servicios de Alumbrado Público son las siguientes: Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas Incandescentes, Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas No Incandescentes, Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo del Cliente, Tarifa Alumbrado Público Doble Horario y Tarifa Alumbrado Público Doble Horario con medidor simple.

Glosario

ADS	Tarifa Alumbrado Público Doble Horario con medidor simple
ADT	Área de Distribución Tipo
AL	Aluminio
ALAL	Aleación de Aluminio
XLPE	Polietileno reticulado
AMC	Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo del Cliente
AMU	Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo de UTE
ANI	Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas No Incandescentes
APD	Tarifa Alumbrado Público Doble Horario
ВТ	Baja tensión
CMT	Cable de media tensión
F.O.	Fibra óptica
GBSPR1	Tarifa Generadores Biomásicos Serv. Propios 6,4-15-22
GC1	Tarifa Gran Consumidor 0,23 - 0,400
GC2	Tarifa Gran Consumidor 6,4 - 15 – 22
GC3	Tarifa Gran Consumidor 31,5
GC4	Tarifa Gran Consumidor 63
GC5	Tarifa Gran Consumidor 150
GESPR2	Tarifa Generadores Eólicos Servicios Propios 31,5-63
GESPR3	Tarifa Generadores Eólicos Servicios Propios 150
km	Kilómetros
km2	Kilómetros cuadrados

kV	Kilovatios
kVA	Es la unidad de potencia: kilo volt amper
LAT	Línea de alta tensión
LBT	Línea de baja tensión
LMT	Línea de media tensión
m	Metros
MC1	Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400
MC2	Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22
МС3	Tarifa Mediano Consumidor 31,5
MF	Estación Montevideo F
MLT	Estación Montevideo L
MG	Estación Montevideo G
MR	Estación Montevideo R
MRT	Monofilar con retorno por tierra
MT	Media tensión
MVA	Es una unidad de potencia
OPGW	Hilo de guardia con Fibra Optica
SB	Subestación
SSAA	Servicios Auxiliares
ST	Subtrasmisión
ТСВ	Tarifa Consumo Básico Residencial
TCBD	Descuento comercial TCB-D
TCBT	Descuento comercial TCB-T
TGS	Tarifa General Simple
TGS_PROV	Tarifa Consumo para Provisorios Generales
THE	Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400

TRD	Tarifa Residencial Doble Horario
TRS	Tarifa Residencial Simple
TRT	Tarifa Residencial Triple Horario
TZ1	Tarifa Zafra Estival 0,23 - 0,400
TZ2	Tarifa Zafra Estival 6,4-15-22
TZ3	Tarifa Zafra Estival 31,5
UTE	Tarifa Autoconsumo
UTE-MD	Tarifa Autoconsumo Doble
UTE-MT	Tarifa Autoconsumo Triple
V	Voltios
XLPE	Polietileno reticulado